



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 31 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 9877/2010, por el que el arquitecto **José María SONEIRA** solicita cambio de su Dedicación en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA -B**; Y

CONSIDERANDO:

Que el arquitecto **SONEIRA** ha obtenido por concurso el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **CONSTRUCCIONES II (Plan 2007)**, siendo excedida así su carga frente a otros cargos docentes,

Que se solicita la reducción de su Dedicación en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B** a Profesor Asistente con Dedicación Simple, en virtud de la mayor jerarquía del nuevo cargo mencionado,

Que el titular de dicha cátedra, arquitecto **Ricardo CODINA**, acuerda con la propuesta,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Que ha tomado intervención Secretaría Académica a los fines de posibilitar transitoriamente una permuta de cargos con la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, asignatura que aportará dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple a cambio de recibir el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva del arquitecto **SONEIRA**,

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **José María SONEIRA** (Leg. 25490) en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA -B**, a partir del 13 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 según el Decreto N° 3413/79 art. 13, ap. II inc. e)-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a la arquitecta **Rosana GONZALEZ** (Leg. 45990), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA -B**, -vacante por licencia concedida al arquitecto **SONEIRA**- para desempeñarse en la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, a partir del 13 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-Conceder licencia sin goce de haberes a la arquitecta **Rosana GONZALEZ (Leg. 45990)**, en sus dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, por igual período.-

ARTÍCULO 4º.-Designar interinamente al arquitecto **José SONEIRA (Leg. 25490)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, -vacante por licencia concedida a la arquitecta **GONZALEZ-**, a partir del 13 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, para desempeñarse en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA -B-**

ARTÍCULO 5º.-Transferir con carácter de préstamo el cargo restante de Profesor Asistente con Dedicación Simple de **INSTALACIONES I-B**, vacante por licencia concedida a la arquitecta **Rosana GONZALEZ**, a la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B**, a los fines de proceder a su cobertura por selección interina en esta última cátedra.-

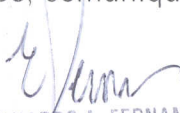
ARTÍCULO 6º.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular de dicho cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 7º.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 8º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 9º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

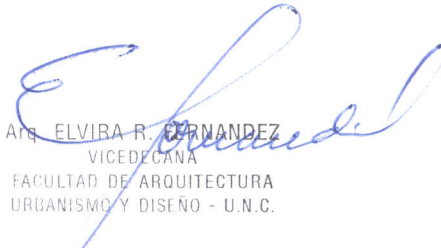
ARTÍCULO 10º.- Dese cuenta a H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. **EDUARDO A. FERNANDEZ**
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N° _____


367

/10.-


Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.